

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS							
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS			VERSIÓN				
	OBRA							
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES			PAGINA	1	DE	1	
CONTRATO No. 1684 DE 2020								
CONTRATISTA:		CONSORCIO ISLA SANTANDER NIT 901.441.547-7						
OBJETO DEL CONTRATO:		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA DUITAMA - PAMPLONA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 1.						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		28/12/2020						
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		DIECIOCHO (18) MESES						
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:		30/09/2023						
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 214.979.857.834,00						
VALOR ADICIONAL:		N-A			No.REGISTRO PRESUPUESTAL:			N-A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:		PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) Y ACLARACIÓN NÚMERO UNO (01) DEL 23/12/2022						
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS								
1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	M-100130141		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		12 DEL 28/12/2022	ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	28/12/2020	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 21.497.985.783,40	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	28/12/2020	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 64.025.449.330,00	
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	28/12/2020	Hasta:	30/09/2026		Valor:	\$ 42.995.971.566,80	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.					Valor:	\$ 64.493.957.350,20	
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.					Valor:	\$ 860.370.000,00	
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		M-100023018		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		10 DEL 28/12/2022	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	Desde:	28/12/2020	Hasta:	30/09/2023		Valor:	\$ 10.748.992.891,70	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		SI		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		SI	
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI		VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		SI		AMPARO PATRONAL	SI
OBSERVACIONES:								
REVISIONES Y APROBACIONES Vo.Bo.: Abogado Unidad Ejecutora Proyecto.: María Paula Sánchez Abogado SGCPA Revisó.: Henry Andrés Leal Abogado SGCPA Revisó.: Abogado SGCPA Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo Subdirectora GCPA								

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

[Documentos \(1\)](#)
[Tareas del flujo \(3/3\)](#)
[Comentarios \(1\)](#)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogado Revisor	Aprobado	Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	MARIA PAULA SANCHEZ ROCHA	2 días de tiempo transcurrido (21/03/2023 3:18:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	Abogado revisor general	Aprobado	ABOGADO REVISOR GENERAL GARATÍAS CPS- Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos	Henry Andres Leal Rojas	23 horas de tiempo transcurrido (23/03/2023 9:53:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.3	Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Subdirector de Gestión Contractual	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	13 horas de tiempo transcurrido (23/03/2023 8:01:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía CO1.WRT.10668908

Referencia de la garantía RCE M-100023018 ANEXO 10

Estado Aprobada

- Justificación**
- ☐ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
 - ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 - ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
 - ☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
 - ☐ Cumplimiento - Otros
 - ☒ Responsabilidad civil extra contractual

- Tipo de garantía**
- ☒ Contrato de seguro
 - ☐ Patrimonio autónomo
 - ☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Número de póliza RCE M-100023018 ANEXO 10

Tomador CONSORCIO ISLA SANTANDER

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	10.748.992.891,70 COP	30/09/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
☐ RCE 100023018 Anexo 10 Contrato 1684_2020.pdf	RCE 100023018 Anexo 10 Contrato 1684_2020.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE 29/12/2022 2:25 PM (UTC -5 horas)

[Cancelar](#)

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	uvfn+xB14AiAZU9WZHsSg==	Número de póliza	100023018
Número de anexo	10	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	28/12/2022	Inicio de vigencia Global	17/03/2021
Fin de vigencia Global	30/09/2023	Tomador	CONSORCIO ISLA SANTANDER
		Asegurado	CONSORCIO ISLA SANTANDER
Valor asegurado	10.748.992.891,70		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1684 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETOES: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA DUITAMA - PAMPLONA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 1.QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ISLA SANTANDER CON NIT. 901.441.547-7 ESTÁ INTEGRADO POR:- LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. CON NIT. 800.233.881-4, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%- ISMOCOL S.A. CON NIT. 890.209.174-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%* ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ISLA CARIBE, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.* BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE, DE ACUERDO CON LA LEY EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES BAJO CUIDADO TENECIA Y CONTROL.SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE \$7.650.593.955.SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOSEXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE \$7.650.593.955.POR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO Y CONTRATO NÚMERO 1684 DEL 2020 PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) Y ACLARACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022 PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023Se aclara el título de la minuta de Adición No. 02, Prórroga No. 01 y Modificación No. 01 suscrita el 29 de julio de 2022, yaque por error involuntario en la minuta quedó Modificación No. 01, siendo lo correcto ADICIÓN NÚMERO DOS (02), PRÓRROGANÚMERO UNO (01) Y MODIFICACIÓN NUMERO DOS (02) DE 2022 . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTESPOR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO Y CONTRATO NÚMERO 1684 DEL 2020 PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) Y ACLARACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022 PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLRA QUE EL VIGENCIA GENERAL DE LA POLIZA ES DESDE EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 31/12/2022	24:00 Horas del 30/09/2023	\$ 10.748.992.891,70	\$ 24.118.973,09
PATRONAL	00:00 Horas del 31/12/2022	24:00 Horas del 30/09/2023	\$ 10.748.992.891,70	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 31/12/2022	24:00 Horas del 30/09/2023	\$ 10.748.992.891,70	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 31/07/2022	24:00 Horas del 30/09/2022	\$ 10.748.992.891,70	\$ 0,00
BIE.BAJO CUID.T.O C.	00:00 Horas del 31/12/2022	24:00 Horas del 30/09/2023	\$ 10.748.992.891,70	\$ 0,00

No. PÓLIZA	M-100023018	No. ANEXO	10	No. CERTIFICADO	14771858	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	17/03/2021	30/09/2023				N/A	N/A
TOMADOR	CONSORCIO ISLA SANTANDER					No. DOC. IDENTIDAD	901.441.547-7
DIRECCIÓN	CARRERA 7 C NO 125 08					TELÉFONO	3128796129
ASEGURADO	CONSORCIO ISLA SANTANDER					No. DOC. IDENTIDAD	901.441.547-7
DIRECCIÓN	CARRERA 7 C NO 125 08					TELÉFONO	3128796129
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.					TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO Y CONTRATO NÚMERO 1684 DEL 2020 PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) Y ACLARACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022 PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Se aclara el título de la minuta de Adición No. 02, Prórroga No. 01 y Modificación No. 01 suscrita el 29 de julio de 2022, ya que por error involuntario en la minuta quedó Modificación No. 01, siendo lo correcto ADICIÓN NÚMERO DOS (02), PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) Y MODIFICACIÓN NUMERO DOS (02) DE 2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	8,323,992,892.00	10,748,992,891.70	10.748.992.891,70	24.118.973,09
PATRONAL	8,323,992,892.00	10,748,992,891.70	10.748.992.891,70	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	8,323,992,892.00	10,748,992,891.70	10.748.992.891,70	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	8,323,992,892.00	10,748,992,891.70	10.748.992.891,70	0,00
BIE.BAJO CUID.T.O C.	8,323,992,892.00	10,748,992,891.70	10.748.992.891,70	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 10.748.992.891,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SERENTIA SEGUROS LTDA	AGENCIAS	50,00
OPTYMUS CONSULTING DE COLOMBIA LTDA	AGENCIAS	50,00

PRIMA BRUTA	\$ 24.118.973,09
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 24.118.973,09
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 4.582.604,89
TOTAL A PAGAR	\$ 28.701.577,98

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	M-100023018	No. ANEXO	10	No. CERTIFICADO	14771858	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	17/03/2021	24:00 Horas Del	30/09/2023	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

POR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO Y CONTRATO NÚMERO 1684 DEL 2020 PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) Y ACLARACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022 PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL VIGENCIA GENERAL DE LA POLIZA ES DESDE EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1684 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO

ES: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA DUITAMA - PAMPLONA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 1.

QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ISLA SANTANDER CON NIT. 901.441.547-7 ESTÁ INTEGRADO POR:

- LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. CON NIT. 800.233.881-4, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- ISMOCOL S.A. CON NIT. 890.209.174-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

* ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ISLA CARIBE, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

* BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE, DE ACUERDO CON LA LEY EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES BAJO CUIDADO TENECIA Y CONTROL.

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE \$7.650.593.955.

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOSEXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE \$7.650.593.955.

DEDUCIBLES:
AMPARO
DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
BIE.BAJO CUID.T.O C.	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

14771858

Fecha de Facturación

28/12/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

M-100023018

Periodo Facturado

17/03/2021

30/09/2023

Fecha Límite de Pago

27/01/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

24.118.973,09

IVA

4.582.604,89

VALOR TOTAL A PAGAR \$

28.701.577,98

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO ISLA SANTANDER

CARRERA 7 C NO 125 08

901441547

Intermediario

SERENTIA SEGUROS LTDA

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **27/01/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

14771858

Fecha de Facturación

28/12/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

M-100023018

Periodo Facturado

17/03/2021

30/09/2023

Fecha Límite de Pago

27/01/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

24.118.973,09

IVA

4.582.604,89

VALOR TOTAL A PAGAR \$

28.701.577,98

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

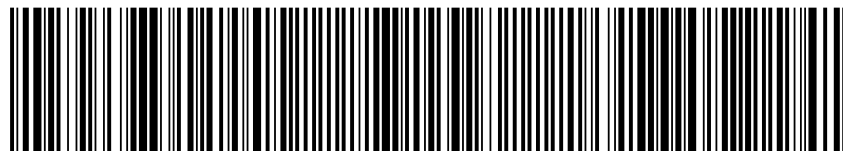
CONSORCIO ISLA SANTANDER

CARRERA 7 C NO 125 08

901441547

Intermediario

SERENTIA SEGUROS LTDA

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000014771858(3900)000028701577(96)20230127

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014771858(3900)000028701577(96)20230127

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

[Documentos \(1\)](#)
[Tareas del flujo \(3/3\)](#)
[Comentarios \(1\)](#)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogado Revisor	Aprobado	Aprobación Revisor Polizas Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos	MARIA PAULA SANCHEZ ROCHA	2 días de tiempo transcurrido (21/03/2023 3:17:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	Abogado revisor general	Aprobado	ABOGADO REVISOR GENERAL GARATÍAS CPS- Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos	Henry Andres Leal Rojas	23 horas de tiempo transcurrido (23/03/2023 9:51:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.3	Subdirector de Gestión Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos :: Subdirector de Gestión Contractual	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	13 horas de tiempo transcurrido (23/03/2023 8:02:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía CO1.WRT.10668564

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO M-100130141 ANEXO 12

Estado Aprobada

- Justificación

☒ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☒ Cumplimiento - Pago de salarios

☒ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra

☒ Cumplimiento - Otros

☐ Responsabilidad civil extra contractual

- Tipo de garantía

☒ Contrato de seguro

☐ Patrimonio autónomo

☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora

COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Número de póliza

CUMPLIMIENTO M-100130141 ANEXO 12

Tomador

CONSORCIO ISLA SANTANDER

Beneficiario

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	64.025.449.330,00 COP	1/04/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	21.497.985.783,40 COP	1/04/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	42.995.971.566,80 COP	30/09/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	64.493.957.350,20 COP	30/09/2028 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Otros	860.370.000,00 COP	30/09/2028 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
☐ Cumplimiento 100130141 Anexo 12 Contrato 1684_2020.pdf	Cumplimiento 100130141 Anexo 12 Contrato 1684_2020.pdf	Descargar	Detalle

Creado por:

SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE 29/12/2022 2:19 PM (UTC -5 horas)

[Cancelar](#)



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	MCiYrOf2CkDOSw3ciWgLg==	Número de póliza	100130141
Número de anexo	12	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	28/12/2022	Inicio de vigencia Global	28/12/2020
Fin de vigencia Global	30/09/2028	Tomador	CONSORCIO ISLA SANTANDER
		Asegurado	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS - INVIAS
Valor asegurado	193.873.734.030,40		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

NOTA : LAS COBERTURA DE LA POLIZA ESTÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. DICIEMBRE 28 DE 2020. LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARÁN VIGENTES.SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1684 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA DUITAMA - PAMPLONA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 1.EL CONSORCIO ISLA SANTANDER CON NIT. 901.441.547-7 TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CUYOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SON:- LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. CON NIT. 800.233.881-4, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%- ISMOCOL S.A. CON NIT. 890.209.174-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%* EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE A CALIDAD DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.* EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIAQUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.* EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓNDEL CONTRATO.* LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIADE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBODEFINITIVO DE LA OBRA.* LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOSESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOSESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DEENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAINFRAESTRUCTURA VIAL.* LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.POR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO Y CONTRATO NÚMERO 1684 DEL 2020 PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) Y ACLARACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022 PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023Se aclara el título de la minuta de Adición No. 02, Prórroga No. 01 y Modificación No. 01 suscrita el 29 de julio de 2022, ya que por error involuntario en la minuta quedó Modificación No. 01, siendo lo correcto ADICIÓN NÚMERO DOS (02), PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) Y MODIFICACIÓN NUMERO DOS (02) DE 2022 .POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MEMORANDO N SGCP 63579 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2022 SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL ÍTEM DE PROVISIÓN, ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SECTORES ATÍPICOS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAOS CONTINUAN VIGENTESPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MEMORAANDO N SGCP 63579 DE FECHA 17 DE AAGOSTO DEL 2022 SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFRENCIA AL ÍTEM DE PROVISIÓN, ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SECTORES ATÍPICO Y L VALOR ASEGURADO ES DE: \$ 535.500.000 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAOS CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 31/12/2022	24:00 Horas del 01/04/2024	\$ 21.497.985.783,40	\$ 48.591.337,73
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 31/12/2022	24:00 Horas del 01/04/2024	\$ 64.025.449.330,00	\$ 144.715.056,70
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 31/12/2022	24:00 Horas del 30/09/2026	\$ 42.995.971.566,80	\$ 96.475.892,36
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 30/09/2023	24:00 Horas del 30/09/2028	\$ 64.493.957.350,20	\$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/09/2023	24:00 Horas del 30/09/2028	\$ 860.370.000,00	\$ 0,00

No. PÓLIZA		M-100130141		No. ANEXO		12		No. CERTIFICADO		14771859		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		28/12/2022		SUC. EXPEDIDORA		MEDELLIN	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA				
00:00 Horas Del		28/12/2020		24:00 Horas Del		30/09/2028		N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	CONSORCIO ISLA SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	901.441.547-7
DIRECCIÓN	CARRERA 7 C NO 125 08	TELÉFONO	3128796129
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS - INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS - INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO Y CONTRATO NÚMERO 1684 DEL 2020 PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) Y ACLARACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022 PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Se aclara el título de la minuta de Adición No. 02, Prórroga No. 01 y Modificación No. 01 suscrita el 29 de julio de 2022, ya que por error involuntario en la minuta quedó Modificación No. 01, siendo lo correcto ADICIÓN NUMERO DOS (02), PRÓRROGA NUMERO UNO (01) Y MODIFICACIÓN NUMERO DOS (02) DE 2022

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 01/04/2024	21.497.985.783,40	48.591.337,73
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 01/04/2024	64.025.449.330,00	144.715.056,70
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 30/09/2026	42.995.971.566,80	96.475.892,36
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/09/2023	24:00 Horas Del 30/09/2028	64.493.957.350,20	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/09/2023	24:00 Horas Del 30/09/2028	860.370.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 193.873.734.030,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SERENTIA SEGUROS LTDA	AGENCIAS	50,00
OPTYMUS CONSULTING DE COLOMBIA LTDA	AGENCIAS	50,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/12/2022	TOTAL A PAGAR	\$ 344.840.921,28
------------------	---	---------------	-------------------

PRIMA BRUTA	\$ 289.782.286,79
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 289.782.286,79
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 55.058.634,49
TOTAL A PAGAR	\$ 344.840.921,28

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE VENCIDA Y DE LOS VASTOS GASTOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Handwritten signature]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.


TOMADOR

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	M-100130141	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14771859	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	28/12/2020	24:00 Horas Del	30/09/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MEMORANDO N SGCP 63579 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2022 SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL ÍTEM DE PROVISIÓN, ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SECTORES ATÍPICOS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAOS CONTINUAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MEMORANDO N SGCP 63579 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2022 SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL ÍTEM DE PROVISIÓN, ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SECTORES ATÍPICO Y L VALOR ASEGURADO ES DE: \$ 535.500.000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAOS CONTINUAN VIGENTES

NOTA : LAS COBERTURA DE LA POLIZA ESTÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. DICIEMBRE 28 DE 2020.

LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARÁN VIGENTES.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1684 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA DUITAMA - PAMPLONA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 1.

EL CONSORCIO ISLA SANTANDER CON NIT. 901.441.547-7 TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CUYOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SON:

- LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. CON NIT. 800.233.881-4, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- ISMOCOL S.A. CON NIT. 890.209.174-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

* EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE A CALIDAD DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

* EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

* EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

* LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

* LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

* LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100130141 y endoso, 12 cuyo afianzado es: **CONSORCIO ISLA SANTANDER** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS - INVIAS**, expedida por la Compañía en **28/12/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **28** días del mes **DICIEMBRE** del año **2022**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

14771859

Fecha de Facturación

28/12/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

M-100130141

Periodo Facturado

28/12/2020

30/09/2028

Fecha Límite de Pago

27/01/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

289.782.286,79

IVA

55.058.634,49

VALOR TOTAL A PAGAR \$

344.840.921,28

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO ISLA SANTANDER

CARRERA 7 C NO 125 08

901441547

Intermediario

SERENTIA SEGUROS
LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **27/01/2023** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

14771859

Fecha de Facturación

28/12/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

M-100130141

Periodo Facturado

28/12/2020

30/09/2028

Fecha Límite de Pago

27/01/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

289.782.286,79

IVA

55.058.634,49

VALOR TOTAL A PAGAR \$

344.840.921,28

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO ISLA SANTANDER

CARRERA 7 C NO 125 08

901441547

Intermediario

SERENTIA SEGUROS
LTDA

Cheque

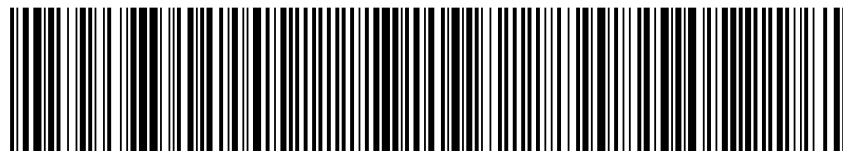
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000014771859(3900)000344840921(96)20230127

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014771859(3900)000344840921(96)20230127

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre